



DECRETO ALCALDICIO N°

REF: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 SECTOR MUNICIPAL, DE FECHA 03/10/2018.

PUERTO WILLIAMS;

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Praclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- El Acuerdo N° 122 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre del año 2018;
- El Certificado N° 157, de fecha 23/10/2018 del Secretario Municipal suplente que certifica la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 10, en la Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre del año 2018;

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 538, de fecha 27/09/2018, del Departamento de Desarrollo Comunitaria a Alcaldía, en donde solicita que se realice una modificación presupuestaria para aumentar el Programa Fomento Productivo;
- El Memorandum N° 956, de fecha 27/09/2018, de Alcaldía a la Dirección de Administración y Finanzas, en donde solicita que se realice una modificación presupuestaria para aumentar el Programa Fomento Productivo;
- El Memorandum N° 118, de fecha 03/10/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía en la cual adjunta la Modificación Presupuestaria N° 10, de fecha 03/10/2018, del Sector Municipal;
- La Proposición de Modificación Presupuestaria N° 10 de fecha 03/10/2018, del Sector Municipal;

DECRETO

1° **APRÚEBASE**, la Modificación Presupuestaria N° 10 del Sector Municipal que queda reflejada de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10/2018

SECTOR MUNICIPAL

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	M\$
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Aniversario Municipal	1.900
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Actividad de Verano	100
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Fiesta de la Nieve	1.100
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegaje, de Actividad Municipal Fiesta de la Nieve	3.300
215.22.01.001.000.000	Alimentos y Bebidas para personas, de Talleres Deportivos	3.300
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		9.700

AUMENTO DE INGRESOS		
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	M\$
215.21.04.004.000.000	Prestación de Servicios Comunitarios, Fomento Productivo	9.700
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		9.700

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



C E R T I F I C A D O N° 157

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica;**

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 22 de octubre de 2018; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 122 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 del Sector Municipal, de fecha 03/10/2018.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de octubre del año 2018.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 122

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la "**Proposición de Modificación Presupuestaria N° 10 de fecha 03/10/2018. Sector Municipal**".

APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 DE FECHA 03/10/2018. SECTOR MUNICIPAL. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE DISMINUCIÓN DE GASTOS; Y AUMENTO DE INGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DISMINUCIÓN DE GASTOS	
	CONCEPTO	M\$
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Aniversario Municipal	1.900
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Actividad de Verano	100
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros, de Actividad Municipal. Fiesta de la Nieve	1.100
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegaje, de Actividad Municipal Fiesta de la Nieve	3.300
215.22.01.001.000.000	Alimentos y Bebidas para personas, de Talleres Deportivos	3.300
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	9.700

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AUMENTO DE INGRESOS	
	CONCEPTO	M\$
215.21.04.004.000.000	Prestación de Servicios Comunitarios, Fomento Productivo	9.700
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	9.700

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barriá Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González				Licencia Post-Natal por 84 días
Doña Francis Delgado Ibaceta				Licencia Pre-Natal por 42 días
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 122 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 30** del día 22 de octubre del año 2018.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO